

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 3.463/2014

Procedimiento: Social Ordinario 336/2014. Negociado: MP

Sobre: Despido

Demandante: José Henares Luque

Demandado: Consultoría Energycor S.L.

## Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 336/2014, seguidos a instancias de José Henares Luque contra Consultoría Energycor S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Consultoría

Energycor S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de septiembre de 2014, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Consultoría Energycor S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 16 de mayo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.